

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA J. P. CONSTRUCCIONES C.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2003-12-31

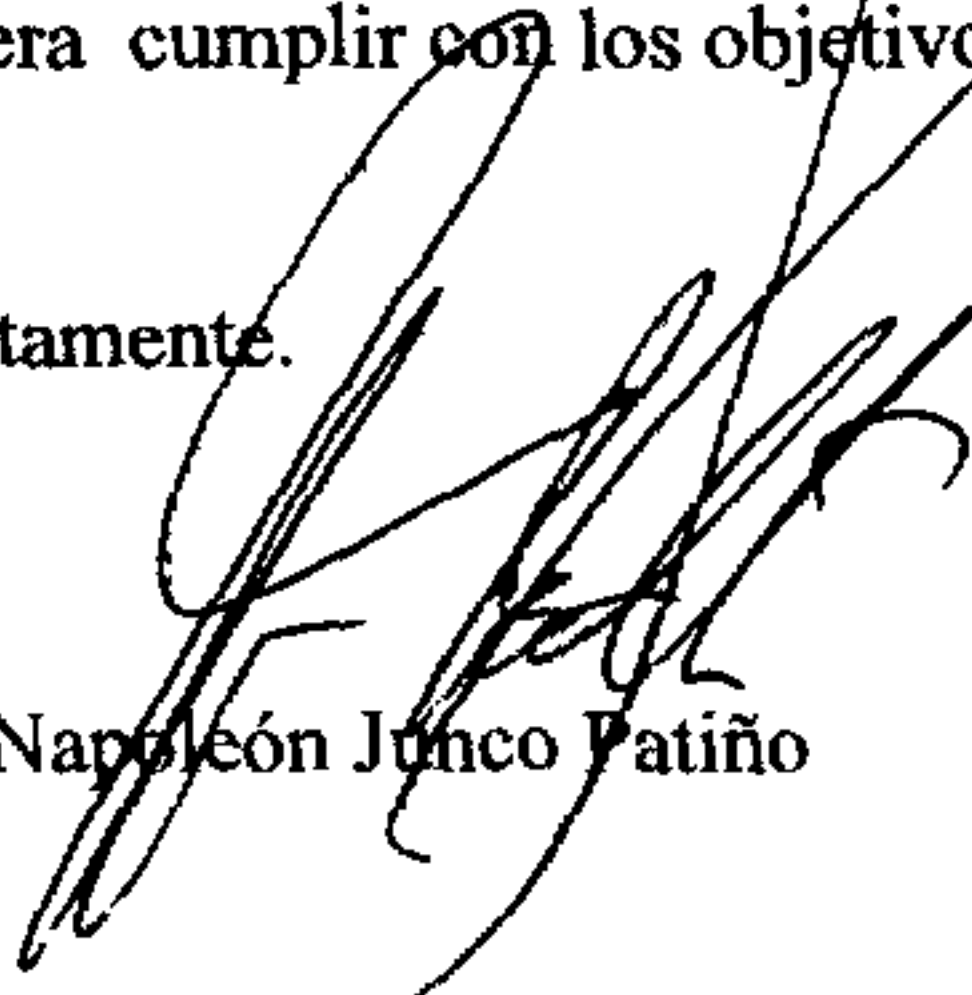
Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha tenido variantes de consideración con relación al año anterior en la actividad operacional, una de las razones para demostrar la variación es la falta de contratación pública y financiamiento bancario para el desarrollo y ejecución de obras de construcción, que es la línea principal de nuestra actividad

La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia, tampoco en el aspecto legal, no hemos tenido juicios que puedan afectar la situación general de la empresa

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de accionistas, por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

La Junta de accionistas recomendó buscar líneas de crédito bancario para poder de esa manera cumplir con los objetivos deseados, es decir mantener el punto de equilibrio

Atentamente.


Lic. Napoleón Junco Patiño

Guayaquil Julio 2 del 2005

RECIBIDO
2005 JUL 14